



CIRCULAR No. 053

• Ibagué, 4 de febrero de 2026

PARA: RECTORES GESTORES DE BIENESTAR DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE IBAGUÉ.

DE: secretario de Educación Municipal

ASUNTO: Convocatoria Gestores de Bienestar – Socialización de Lineamientos

Respetados rectores, de manera atenta nos permitimos saludarlos y, en concordancia con lo abordado en la reciente reunión de rectores, extender una cordial invitación a los Gestores de Bienestar que cada institución educativa haya designado como enlace entre su comunidad educativa y la Secretaría de Educación.

La figura del **Gestor de Bienestar** es fundamental para el fortalecimiento del clima institucional, la promoción del bienestar integral de estudiantes, docentes y directivos, y la adecuada articulación de las acciones, programas y lineamientos emanados desde la Secretaría de Educación. Su labor permite garantizar una comunicación efectiva, la correcta implementación de estrategias de bienestar y el acompañamiento oportuno a las necesidades de la comunidad educativa

En este sentido, los invitamos a participar en la jornada de socialización de lineamientos, que se llevará a cabo el día 25 de febrero, a las 8:00 a. m., en el Salón Augusto M. Medina, ubicado en la calle 37 con carrera Quinta.

Este espacio tiene como propósito dar a conocer los lineamientos institucionales, fortalecer el rol del Gestor de Bienestar y facilitar su posterior socialización al interior de cada institución educativa.

Agradecemos de antemano su valiosa colaboración y el compromiso permanente con el bienestar y el desarrollo integral de la comunidad educativa.

Cordialmente,

DIEGO FERNANDO GUZMAN GARCÍA

V.B.: Directora Administrativa y Financiera/ Lorena Ortegón Cartagena

Redactor: Adriana Cifuentes González /Bienestar laboral

